



**Ministerio de Cultura y Educación** (Programa del año 2023)  
**Universidad Nacional de San Luis** (Programa en trámite de aprobación)  
**Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales** (Presentado el 10/09/2023 00:16:27)  
**Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Area: Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas**

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
( ) Metodología de la Investigación Jurídica (TFE-IJ y E D)	Abog.	8/18	2023	1° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
BECHER, YUSSEF	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
GORRA, DANIEL GUSTAVO	Prof. Colaborador	P.Adj Semi	20 Hs
SAHARREA, JUAN MANUEL	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	1 Hs	1 Hs	Hs	2 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
13/03/2023	24/06/2023	15	30

### IV - Fundamentación

Todo presupuesto epistemológico implica un conjunto de estrategias metodológicas que permiten producir conocimiento. En tal sentido -a partir de concebir a la racionalidad jurídica como parte de las ciencias sociales- deviene necesario introducir y profundizar en las metodologías que ofrecen las diferentes disciplinas sociales para construir saber científico. Ello supone partir de un supuesto ontológico que concibe la construcción del conocimiento como una genealogía -por consiguiente, anclada a condiciones de producción particulares- en donde el poder ha ido configurando sus peculiaridades. De allí que el estudio del poder, como dimensión constitutiva del saber, adquiere centralidad en la ciencia jurídica por cuanto ha ido emergiendo como tal a partir de la conformación de los Estados-Nación que le otorgaron dicha jerarquía.

Asimismo, la realidad heterogénea en la que se inserta actualmente la producción del conocimiento conduce a recurrir a las perspectivas complejas y a la interdisciplina como modos de buscar respuesta a nuevos emergentes teóricos y empíricos. Allí la metodología surge como la posibilidad de comprender las herramientas -en constante mutación- que permiten construir el saber a partir de los presupuestos epistemológicos antes enunciados. Por ello, es preciso advertir la centralidad que nuevas tendencias epistemológicas adquieren al interior del conocimiento y la potencialidad de las estrategias metodológicas actuales. De allí que planteos tales como aquellos que provienen de las teorías de género o de la descolonización del saber -en donde el poder nuevamente muestra su incidencia- requieren de técnicas que permitan construir conocimiento atendiendo a esas nuevas realidades y hallazgos.

## V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

El programa de estudios comprende un conjunto de objetivos que conducen a incorporar categorías teóricas -a nivel cognitivo- y socializar en actitudes o comportamientos propios de los contenidos de la asignatura.

Se propone que los/as estudiantes adquieran conocimientos que les permita:

- Reconocer las diferentes herramientas y perspectivas metodológicas -ancladas en presupuestos epistemológicos particulares- para la producción de saberes en ciencias jurídicas y sociales en la contemporaneidad.

1- Integrar los conocimientos epistemológico-conceptuales sobre el estatuto actual de la ciencia jurídica como ciencia social ya adquiridos por los/as estudiantes con las estrategias metodológicas que permiten comprender el procedimiento de elaboración del saber científico.

2- Introducir y profundizar en las principales metodologías que contribuyen al desarrollo del cientista social y del ejercicio profesional en ámbitos jurídicos.

Se plantea estimular en los/as estudiantes las siguientes actitudes:

1- Reflexionar críticamente sobre la potencialidad de las herramientas metodológicas brindadas por la asignatura para analizar la emergencia de nuevos constructos doctrinales y fenómenos sociales que involucren al derecho.

2- Cuestionar y profundizar en las condiciones de producción del conocimiento en ciencias jurídicas.

3- Aplicar las estrategias metodológicas brindadas por la asignatura en los diferentes medios de comunicación escrita que son propios de la investigación jurídica o bien en los que involucre su futura inserción profesional.

4- Debatir sobre los constructos y fenómenos jurídicos actuales, motivando a realizar nuevos aportes a través de la investigación científica.

## VI - Contenidos

### Unidad N° 1: el estudio del poder en la construcción del saber jurídico

A. Discusiones en torno al estatuto científico de la racionalidad jurídica: perspectivas históricas. B. Nuevos actores y nuevas realidades: teorías de género y complejidad. Epistemologías situadas y desde el Sur. C. El paradigma de derechos humanos y su incidencia en la epistemología jurídica. D. El análisis del discurso jurídico. Conceptos básicos del análisis lingüístico: proposición, argumento, inferencia, validez, contenido, verdad y falsedad. El lenguaje ordinario y el discurso jurídico.

### Unidad N° 2: metodologías de investigación en ciencias jurídicas. Parte I

A. El procedimiento de investigación. Etapas y fases de validación. Enfoques metodológicos. Técnicas de recolección y análisis de datos. Estrategias de investigación. B. Investigación jurídica social (el derecho como fenómeno social). Posibilidades conceptuales y metodológicas. El estudio de la subjetividad y la cultura jurídica.

### Unidad N° 3: metodologías de investigación en ciencias jurídicas. Parte II

A. Investigación jurídico-doctrinal (el derecho como fenómeno normativo). El concepto de normatividad y sistema jurídico. Gadamer y la hermenéutica contemporánea en derecho. El concepto de ontología jurídica y las nociones de aplicación e interpretación jurídicas. B. Investigación jurídico-filosófica (el derecho como fenómeno axiológico). Aplicabilidad de las normas jurídicas. El concepto de norma y el vínculo con las nociones de verdad y justificación. Lenguaje e institucionalidad.

### Unidad N° 4: el proyecto de investigación en ciencias jurídicas

A. Pasos previos: la revisión bibliográfica y el fichaje. B. La construcción del problema de investigación. La formulación de objetivos. La revisión de antecedentes. La elaboración del marco teórico. El diseño metodológico. El cronograma. La cita de fuentes y bibliografía.

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

Se dictan clases teórico-prácticas que conducen a la construcción dialógica del conocimiento. Ello, pues -a partir del plan de trabajos prácticos- se aplican los conceptos teóricos en ejercicios cuyos resultados son socializados a nivel grupal. Dicho tipo de enseñanza supone reconocer al estudiante como un actor clave en el proceso de aprendizaje, por cuanto desde sus aportes se van construyendo saberes que conjugan las experiencias personales con la propuesta de la asignatura. Allí deviene central construir un vínculo horizontal (enmarcado en la relación docente-estudiante) que permita garantizar certidumbre. A partir de ello, es posible descubrir la singularidad del grupo de estudiantes y la incidencia de los contenidos desarrollados en sus cogniciones y comportamientos. Tales aspectos a fin de cumplir con los objetivos del programa. Si bien esta modalidad de

enseñanza-aprendizaje conlleva un trabajo arduo y mancomunado de parte del equipo docente -que requiere del seguimiento continuo de los/as estudiantes-, resulta productivo a fin de lograr una auténtica construcción común del conocimiento.

#### Trabajo Práctico N° 1: análisis de productos jurídicos

Actividad: se realiza de modo individual y en clase. Los/as estudiantes analizan documentos jurídicos (normas - fallos judiciales) en donde puedan advertir la presencia de los enfoques epistemológicos antes explicados.

Evaluación: las conclusiones se socializan en clase a fin de arribar a reflexiones colectivas.

#### Trabajo Práctico N° 2: revisión y fichaje bibliográfico

Actividad: se realiza de modo individual. Se presenta a los/as estudiantes diferentes repositorios digitales y modelos de fichaje bibliográfico. Deben seleccionar tres (3) textos explicitando los criterios de tal elección que puede basarse en el nivel de citación, la relevancia del enfoque o los resultados expuestos. Finalmente, deben ubicar los datos relevantes de cada texto en la ficha bibliográfica que hubiesen elaborado.

Evaluación: se entregan las fichas bibliográficas y son evaluadas por el equipo docente.

#### Trabajo Práctico N° 3: redacción de objetivos y marco teórico

Actividad: se realiza de modo individual. Para esta instancia los/as estudiantes ya deben haber seleccionado un tema-problema jurídico de su interés. A partir de ello, se les solicita que redacten objetivos generales y particulares de investigación y elaboren un marco teórico sobre el tema-problema.

Evaluación: a cargo del equipo docente.

#### Trabajo Práctico N° 4: presentación de un proyecto de investigación jurídica

Actividad: se realiza de modo individual. Luego de haber elegido un tema de interés y elaborado objetivos y marco teórico, se le solicita a los/as estudiantes que estructuren esos elementos en un formulario de investigación en el que deben desarrollar, además, el diseño metodológico. A fin de unificar los formatos propuestos por las agencias de investigación, utilizaremos el correspondiente a la postulación de becas doctorales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Evaluación: a cargo del equipo docente.

### **VIII - Regimen de Aprobación**

El régimen de aprobación se enmarca en la Ord. C.S. N° 13/03 (Artículo 24: regularización del curso; Artículo 33: examen final en condición de libre; Artículo 34: promoción sin examen final; Artículo 35: aprobación de los cursos).

#### a. PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL:

Se efectuará mediante la evaluación continua de los/as estudiantes basada en el análisis e interpretación de sus producciones y desempeño (Art. 34 Ord. C.S. N° 13/03). Ello supone cumplir con los siguientes requerimientos:

- i. Aprobación del 100% de los trabajos prácticos con una calificación de al menos 7 (siete) puntos sobre 10 (diez).
- ii. Aprobación de una evaluación de carácter integrador que demuestre el dominio de los contenidos del programa. La misma consistirá en la presentación de un trabajo monográfico.

#### b. RÉGIMEN DE REGULARIDAD:

Para los/as estudiantes que no reúnan las condiciones de la promoción sin exámenes, la regularidad se obtendrá cumpliendo los siguientes requisitos:

- i. Aprobación del 100% de los trabajos prácticos con una calificación de al menos 6 (seis) puntos sobre 10 (diez).

Tanto los/as estudiantes en condición promocional como regular tendrán derecho a los recuperatorios que establece la normativa vigente.

#### c. EXAMEN FINAL

##### 1- ESTUDIANTE REGULAR

Se debe comenzar exponiendo una de las unidades temáticas extraídas del bolillero. A continuación, podrá ser indagado por los/as miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general.

##### 2- ESTUDIANTE LIBRE

Se tendrá que realizar un trabajo monográfico de análisis jurídico integrador de las categorías teóricas propuestas en la asignatura. Se deberá presentar -a los fines de su evaluación- con una antelación de 5 (cinco) días a la fecha del examen final. Una vez aprobado el trabajo monográfico podrá rendir en la forma mencionada en el punto anterior.

## IX - Bibliografía Básica

### [1] Unidad N° 1

[2] VEGA, J. (2009). Las calificaciones del saber jurídico y la pretensión de racionalidad del derecho. *Doxa-Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 32. Disponible: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/doxa-3/>

[3] MORIN, E. (1998). Introducción al pensamiento complejo. Barcelona: Gedisa. Capítulo: Epistemología de la complejidad (pp. 135-165). Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

[4] DE SOUSA SANTOS, B. (2022). Poscolonialismo, descolonialidad y epistemologías del sur (pp. 11-75). Buenos Aires: CLACSO-CES. Disponible:

<https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/169347/1/Poscolonialismo-y-decolonialidad.pdf>

[5] BECHER, Y., JULIÀ, M. Y NEME, A. (2022). Una experiencia de enseñanza del derecho desde un enfoque complejo y transdisciplinar. *Saberes y prácticas. Revista de filosofía y educación*, 7 (1), 1-9. Disponible:

<https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/saberesypracticas/article/view/4810/4567>

[6] LÓPEZ, H. (2022). Materiales culturales de memoria. Un acercamiento a la pedagogía feminista en la educación superior. En M. Fonseca Santos, G. Hernández Rivas y T. Mitjans Alayón (Coords.), *Memoria y feminismos: cuerpos, sentipensares y resistencias* (pp. 309-336). México: Siglo XXI Editores-CLACSO. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

[7] CARRIO, G. (1979). Notas sobre derecho y lenguaje. Cap. 1. Buenos Aires: Abeledo-Perrot. Disponible:

<https://es.scribd.com/doc/153942573/Notas-sobre-Derecho-y-Lenguaje-Genaro-Carrio>

[8] COMESAÑA, J. (2001). Lógica informal. Cap. 1. Buenos Aires: Eudeba. Disponible en biblioteca del equipo docente (4 ejemplares).

### [9] Unidad N° 2

[10] SAMAJA, J. (2010). Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica (3ª edición). Buenos Aires: Eudeba (pp. 203-219). Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (San Luis) (3 ejemplares).

[11] SAUTU, R. ET. AL. (2005). Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Cap. 1. Punto dos: Los supuestos de la investigación cuantitativa y cualitativa (pp. 39-40).

Métodos y técnicas de investigación en diseños metodológicos cualitativos y cuantitativos (pp. 47-50). Buenos Aires:

CLACSO. Disponible: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D1532.dir/sautu2.pdf>

[12] COHEN, M. Y GÓMEZ ROJAS, G. (2019). Metodología de la investigación, ¿para qué?: la producción de los

[13] datos y los diseños. Cap. 6: instrumentos de registro (pp. 181-201). Cap. 8: el proceso de investigación y los diseños (pp. 231-265). Buenos Aires: Teseo-CLACSO. Disponible:

[http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia\\_para\\_que.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf)

[14] BECHER, Y. (2017). Hacia la construcción de un enfoque socio-jurídico en el análisis de la producción cultural del género y las políticas sociales en la(s) juventud(es). *Millcayac-Revista Digital de Ciencias Sociales*, 4 (6), 125-146.

Universidad Nacional de Cuyo. Disponible: <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millca-digital/article/view/885>

### [15] Unidad N° 3

[16] NINO, C. (2003). Una introducción al análisis del derecho. Cap II y III Buenos Aires: Astrea. Disponible

[https://inecipcba.files.wordpress.com/2013/08/introduccion\\_al\\_analisis\\_del\\_derecho\\_-\\_carlos\\_santiago\\_nino.pdf](https://inecipcba.files.wordpress.com/2013/08/introduccion_al_analisis_del_derecho_-_carlos_santiago_nino.pdf)

[17] ALCHOURRÓN, C. Y BULYGIN, E. (1974). Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales. Cap. I y II. Buenos Aires: Astea. Disponible: <http://biblioteca.org.ar/libros/89293.pdf>

[18] NAVARRO, P. (2014). Hecho y normas aplicables. Comentarios en torno de una propuesta de Ricardo Caracciolo.

*Isonomía*, 40, 147-159. Disponible: <http://www.isonomia.itam.mx/docs/isonomia40/num40/40.%206.pdf>

[19] CARACCILO, R. (2013). El problema de los hechos en la justificación de sentencias. *Isonomía*, 38, 13-34. Disponible: <http://www.scielo.org.mx/pdf/is/n38/n38a2.pdf>

### [20] Unidad N° 4

[21] JULIÀ, M. Y SCARPONETTI, P. (2016). Presentación institucional de proyectos de investigación. En P. Scarponetti (Coord.), *Los procesos de elaboración y presentación de proyectos de investigación* (pp. 83-118). Córdoba: Advocatus - UNC

- CIJS. Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (1 ejemplar).

[22] GUBER, R. (2010). El proyecto de investigación en ciencias sociales: acepción, concepción y redacción. En

*Construcción de proyectos en ciencias sociales: investigación cualitativa, acción social y gestión cultural*.

CAICYT-CONICET. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

- [23] MARRADI, A., ARCHENTI, N. Y PIOVANI, J. I. (2018). Manual de metodología de las ciencias sociales. Cap. 6 (pp. 101-111). Cap. 14 (pp. 291-301). Cap. 20 (pp. 437-450). Buenos Aires: Cengage Learning Argentina. Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (5 ejemplares).
- [24] SANCHEZ, C. (2019). Normas APA 7ª edición (última). Disponible: <https://normas-apa.org/>
- [25] SAAD, C. (2016). Citas de fuentes y bibliografía. En P. Scarponetti (Coord.), Los procesos de elaboración y presentación de proyectos de investigación (pp. 69-81). Córdoba: Advocatus - UNC - CIJS. Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (1 ejemplar).

## X - Bibliografía Complementaria

- [1] ARELLANO GARCÍA, C. (1999). Métodos y técnicas de la investigación jurídica. Capítulo 8: La hipótesis (pp. 197-114). México: Editorial Porrúa. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.
- [2] BECHER, Y. (2017). Aspectos metodológicos. Cartografías socio-estatales y subjetividades. Un recorrido sobre programas sociales en la contemporaneidad (pp. 29-38). Buenos Aires: Teseo. Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (San Luis) (2 ejemplares).
- [3] BECHER, Y. (2018). Realidades sociales y epistemología jurídica: edades y juventudes. En G. Castro (Comp.), Militancias y políticas juveniles (pp. 43-58). Buenos Aires: Teseo. Disponible: <https://www.editorialteseo.com/archivos/16096/militancias-y-politicas-juveniles/>
- [4] BRANDOM, R. (1994-2001). Hacerlo explícito. Razonamiento, representación y compromiso discursivo. Cap. II. Barcelona: Herder. Disponible en biblioteca del equipo docente de la asignatura (4 ejemplares).
- [5] BRAUN, V. Y CLARKE, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3 (2), 77-101. Disponible: [http://eprints.uwe.ac.uk/11735/2/thematic\\_analysis\\_revised](http://eprints.uwe.ac.uk/11735/2/thematic_analysis_revised)
- [6] CALVO GARCÍA, M. (1995) (Ed.). Interpretación y argumentación jurídica. Trabajos del seminario de metodología jurídica (volumen I). Textos seleccionados (pp. 19-161). España: Prensa Universitaria de Zaragoza. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.
- [7] KRIPKE, S. (1981). Wittgenstein on rules and private language. Cap. I. Cambridge: Basic Blackwell. Disponible en biblioteca del equipo docente de la asignatura (4 ejemplares).
- [8] LANDER, E. (2000). La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Cap. 1. Buenos Aires: CLACSO. Disponible: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf>
- [9] MIGUEL, H. Y BARINGOLTZ, E. (1998). Problemas epistemológicos y metodológicos. Una aproximación a los fundamentos de la investigación científica. Cap. 1 y 2. Buenos Aires: Eudeba. Disponible para consulta en biblioteca Antonio Esteban Agüero (UNSL) (1 ejemplar).
- [10] MCDOWELL, J. (1984). Wittgenstein on following a rule. *Synthese*, 38, 325-363. Disponible en biblioteca del equipo docente de la asignatura (4 ejemplares).
- [11] RUIZ, A. E. C. (1993). Aspectos ideológicos del discurso jurídico (desde una teoría crítica del derecho). En *Materiales para una teoría crítica del derecho* (pp. 99-107). Buenos Aires: Abeledo Perrot. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.
- [12] SÁNCHEZ ZORILLA, M. (2011). La metodología en la investigación jurídica: características peculiares y pautas generales para investigar en el derecho. *Revista Telemática de Filosofía del Derecho* N° 14 (pp. 335-350). Disponible: <http://www.rtfed.es/numero14/11-14.pdf>
- [13] SCARPONETTI, P. (2016) (Coord.). Los procesos de elaboración y presentación de proyectos de investigación. Punto dos. Córdoba: Advocatus - UNC - CIJS. Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (1 ejemplar).
- [14] SCHUTTE, O. (1990). Irigaray y el problema de la subjetividad. *Hiparquía*, III. Asociación de Mujeres Argentinas en Filosofía. Universidad Nacional de La Plata. Disponible: <http://www.hiparquia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/voliii/irigaray-y-el-problema-de-la-subjetividad>
- [15] TONON, G. (2015). Relevance of the use of qualitative methods in the study of quality of life. En G. Tonon (Ed.), *Qualitative studies in quality of life. Methodology and practice* (pp. 3-21). New York: Springer. Disponible en plataforma Moodle de la asignatura.

## XI - Resumen de Objetivos

- 1- Introducir en las diferentes herramientas y perspectivas metodológicas necesarias para la producción de saberes en ciencias jurídicas y sociales.

2- Propiciar el uso de metodológicas jurídicas a través de la práctica investigativa o bien los diversos ámbitos de inserción profesional.

## **XII - Resumen del Programa**

- Poder y derecho: género y descolonialidad.
- Metodologías de investigación en ciencias jurídicas y sociales.
- Proyecto de investigación en ciencias jurídicas.

## **XIII - Imprevistos**

Ante tales situaciones se priorizará el dictado de los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera.

## **XIV - Otros**

E-mails de los/as docentes:

Dr. Yussef Becher (Profesor responsable): yussefbe@gmail.com

Dr. Daniel Gorra (Profesor colaborador): gorra.daniel@gmail.com

Dr. Juan Manuel Saharrera (Auxiliar de primera): juansaharrea@gmail.com

### **ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**

**Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: